

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 1 de 14

12.1

EVALUACIÓN TÉCNICA FASE HABILITANTE

Fecha: 2022/12/01

Proceso: *Invitación No. 152 de 2022*

Objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS: SCANERS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SERVIDOR NAS

Presupuesto oficial: CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$138.228.724,00) M/CTE

1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las propuestas: 2022/11/29

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	800.089.897-4	\$ 110.350.662,00	\$ 131.317.288,00

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 2 de 14

2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

2.1. Experiencia Habilitante

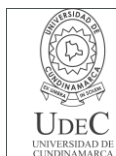
No.	REQUISITO HABILITANTE	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS
1	<p>El proponente deberá cotizar el objeto de la presente invitación con las características que son descritas en el ANEXO No. 3 denominado OFERTA ECONÓMICA, para lo cual el proponente deberá presentar la siguiente documentación:</p> <p>1. ANEXO No. 3.- OFERTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado. La Universidad permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en formato PDF o Excel.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>2. NOTA: Adicional a lo anterior, teniendo en cuenta la cantidad de ítems que componen las especificaciones técnicas, con el fin de facilitar la revisión de la oferta económica, el proponente deberá adjuntar el anexo de oferta económica en formato Excel diligenciado. Para la presentación del ANEXO No. 3.- OFERTA ECONÓMICA, se deberá tener en cuenta la revisión aritmética que se realizará bajo las siguientes premisas:</p> <p>1) La propuesta económica deberá ser presentada bajo los requisitos contemplados en el Formato Anexo No. 3. OFERTA ECONÓMICA, el cual debe ser diligenciado de manera clara y en forma completa (sin obviar ningún ítem o consideración técnica).</p> <p>2) La evaluación económica se realizará sobre el valor de la oferta antes de IVA. – (Impuesto de Valor Agregado), si a ello hay lugar.</p> <p>3) Se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando el IVA y demás impuestos aplicables conforme la normatividad vigente; si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) o los demás impuestos que apliquen y el bien o servicio causa dicho impuesto, la Universidad lo considerará INCLUIDO en el valor de la oferta y así lo aceptará</p>	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 3 de 14

	<p>el oferente con la sola presentación de su oferta. Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables.</p> <p>4) En caso de que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la propuesta económica, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA efectuará las correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de la oferta económica.</p> <p>5) Las cantidades presentadas en el ANEXO No. 3.- OFERTA ECONÓMICA deben expresarse en números enteros desde el valor unitario, en caso de requerir decimales en los datos de la propuesta, estos datos deben estar redondeados sin decimales desde el valor unitario, como se muestra a continuación:</p> <p>Por lo anterior esta entidad recomienda a fin de evitar confusión en la elaboración de la propuesta económica, pueda esta ser presentada en números enteros sin decimales. NOTA ACLARATORIA No. 01: Se debe cotizar cada uno de los ítems. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista. NOTA ACLARATORIA No. 02: Cuando el valor de una oferta pueda considerarse artificialmente bajo, la Universidad de Cundinamarca requerirá al oferente para que justifique los precios ofertados, dentro del día hábil siguiente a la solicitud, en el horario de 08:00 am a 03:00 pm. al correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, teniendo en cuenta lo establecido en la “guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar o continuar con el análisis de esta en la evaluación de las ofertas. NOTA ACLARATORIA No. 03: Los bienes y/o servicios que se encuentren ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos tributarios que lo sustente. NOTA ACLARATORIA No. 04: Todos los materiales necesarios para el cumplimiento de la obra deben incluir el cargue y transporte, por parte del Contratista y deberá estar indicada en la Propuesta Económica. NOTA ACLARATORIA No. 05: El manejo de escombros correrá por cuenta del contratista bajo la normativa legal vigente y deberá estar indicada en la Propuesta Económica.</p>	
2	Para acreditar la experiencia el proponente deberá diligenciar el ANEXO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, de acuerdo con los siguientes parámetros: a) La	

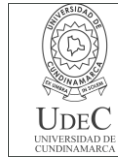
	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 4 de 14

<p>información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. b) El Anexo debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente debidamente facultado para ello. c) Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el anexo con los documentos anexos que hacen parte integral de la oferta. d) La subsanación de este requisito podrá realizarse en los términos del proceso. Mientras esté pendiente la subsanación del requisito, y en caso de que este no se subsane, la entidad tendrá en cuenta para la evaluación los tres (03) contratos aportados de mayor valor para la acreditación de la experiencia habilitante. En todo caso la Universidad podrá validar la información que se aporte en las certificaciones y primará lo sustancial sobre lo formal. El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. 2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo CIENTO TREINTA Y OCHO SMMLV (138) (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso). La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE RUP, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia. NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. 3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación. 4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo TRES (03) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante y/o acta de liquidación y/o acta de terminación de las obras. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: a) Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. b) Nombre o razón social e identificación del contratista c) Objeto del contrato. d) Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). e) Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. f) Nombre legible del</p>	<p>CUMPLE</p>
---	---------------



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 5 de 14

<p>funcionario que expide la certificación. g) Cargo del funcionario que expide la certificación.</p> <p>h) Dirección y teléfonos. Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo TRES (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante. La universidad realizará las verificaciones equivalentes en SMMLV de acuerdo con la información reportada en el anexo No. 7. En caso de que uno o más de los contratos con los que se pretenda acreditar experiencia tenga adiciones, en la certificación o acta de liquidación o terminación deberá constar la fecha de suscripción de esta. Cuando en la certificación o acta de terminación o liquidación no se refleje dicha información, se deberá allegar copia del documento de adición respectivo.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 01: El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones, documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 02: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 03: Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. NOTA ACLARATORIA No. 04: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 05: En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente al de participación respecto del presupuesto oficial.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 04: Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</p>	
--	--



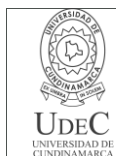
MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 6 de 14

--	--	--

2.2. Oferta Económica - Especificaciones Técnicas y Precios de Mercado

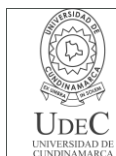
En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS
1	EQUIPO DE CÓMPUTO Procesador: Procesador de 10 núcleos y 12 hilos, Memoria: mínimo 1x16GB DDR4- 2666 - 2933 MHz, Almacenamiento: M.2 PCIe NVMe SSD 512GB, Tarjeta gráfica: AMD Radeon 550 2GB DDR5, Sistema Operativo: Windows 10 Pro, Unidad Óptica: Unidad de disco óptica compacta, Puertos delanteros de E/S: 1 puerto USB 2.0, 1 puerto USB 3.2 de 1.ª generación, 1 puerto USB 3.2 Type-C de 2.ª generación x 1, 1 puerto de audio universal, Puertos traseros de E/S: 4 puertos USB 3.2 de 1.ª generación, 2 puertos USB 2.0 con alimentación inteligente, 2 puertos DisplayPort 1.4, 1 puerto Ethernet RJ45, Conectividad: Intel Wi-Fi-6E 2x2 AX211 Bluetooth 5.2, Seguridad: Módulo de plataforma segura (TPM) 2.0, Periféricos: mouse, teclado en español, incluye cables de conexión, Pantalla: mínimo 22 Pulgadas, Tipo de conexión: 1 VGA, 1 HDMI 1.4, 1 DP 1.4, Soporte: Elevación, inclinación, giro, Brillo: 250 cd/?, Relación de contraste: 1000:1 Dos (2) años de garantía	CUMPLE
2	ESCANER PARA LIBROS	CUMPLE



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 7 de 14

	<p>Tipo producto: Smart Scanner, Scanning materials: Documents, Books, Magazines, Forms, Invoices, Certificates, Business cards and Sculpture object, Sensor: CMOS, Pixel: 18 megapixels, Resolución: 4896*3672, DPI: 275, Scanning format: A3, 420 x 297 mm? 16.5x11.7 inch?Maximum scanning format: 480x360 mm (18.89x14.17 inch) (A3: 420 x 297 mm/ 16.5x11.7 inch), Reference scanning thickness: 420x297 mm (A3): supports 35 mm 271x195 mm (A4): supports 50 mm, Color bit depth: 24 bits, Export format: JPG, PDF, Searchable PDF, Word, Excel, TIFF, Video streaming format: MJPG, minimo requerido Preview: PCVisual presenter: 1920*1080@15Fps;PC Scanning:1536*1152@20Fps, USB: USB 2.0 High- Speed, Light source: Built-in Led Array, Whit 2-Level, Scanning method: Device Control, Software triggering, Hand button, Foot pedal, System support: Win 7/ 8/10, 32/64-bit; macOS 10.11 and above, Processor: 32-bit MIPS CPU, Laser – assisted: 3 laser rays, DDR: 1G bit, LCD: 2.4", 4:3, 320x240, MIC: SI, Hand button: SI, Black document pad: SI, Wi-Fi: Support, 2.4GHz band, Visual presenter: USB-PC Visual presenter, OCR: SI, Flattening Curve: SI, Smart paging: SI, Smart tilt corrections and auto-cropping: SI, Professional trimming: SI, Background purifying: SI, Finger removal: SI, Color mode: SI, Autoscan: SI, Manual Selection scanning: SI, Screen recording: SI, Video recording: SI, Software features setting: SI, Element: 3G2P+IR, Sensor Size:1/2.3" EFL: 4.55mm, BFL: >3.4mm, F/NO: 4,5</p> <p>Dos (2) años de garantía</p>	
3	<p>ESCANER CON BANDEJA DE ALIMENTACIÓN RÁPIDA Y PLANO DE CRISTAL</p> <p>Panel de control: 9 botones en el panel frontal: Herramientas, Cancelar, botones de navegación (Arriba, Abajo,Aceptar/Seleccionar/ Atrás), escaneo de una sola cara, escaneo a doble cara, suspensión (con iluminación LED); LCD retro iluminada de 4 líneas, Especificaciones del escáner: Tipo de escáner Superficie plana, alimentador automático de documentos (ADF); Tecnología de escaneado: Dispositivo de transferencia de carga (CCD); Modos de entrada de escaneado: Escaneado del panel frontal en Premium; Copia de documentos; escaneado de software Premium; aplicación de usuario mediante controladores TWAIN, ISIS, WIA o Kofax VRS; Versión Twain: Versión 2.1; Escaneado en color: Sí; Ajustes de resolución de salida en ppp: 75; 100; 150; 200; 240; 300; 400; 500; 600; Gama de escala</p>	CUMPLE



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 8 de 14

<p>o ampliación de imágenes: 1 a 999% en incrementos del 1%, Velocidad de escaneado: Hasta 50 ppm/100 ipm (blanco y negro, color, escala de grises, 200 ppp), Resolución de escaneado: Óptica Hasta 600 ppp; Hardware: Hasta 600 x 600 ppp, Formato de archivo de escaneado: PDF (solo imágenes, con búsqueda, MRC, PDF/A, cifrado), TIFF (una página, varias páginas, comprimido: G3, G4, LZW, JPEG), DOC, RTF, WPD, XLS, TXT, XML, XPS, HTML, OPF, JPG, BMP, PNG, Funciones avanzadas del escáner: Exposición automática; Umbral automático; Detección automática del color; Suavizado/eliminación del fondo; Eliminación de ruido; Detección automática del tamaño; Enderezado del contenido; Mejora del contenido; Transmisión múltiple; Alimentación automática; Sensor de detección de Alimentación múltiple; Orientación automática; Omisión de varios colores; Omisión de color de canal; Borrado de bordes; Ajuste de tamaño de página; Eliminación de página en blanco; Fusión de páginas; Relleno de agujeros; Sellos digitales; Captura de metadatos; Permisos en PDF; Firmas digitales en PDF; Separación de documentos (página en blanco, código de barras), Niveles de escala de gris/profundidad de bits: 256/24 bits (externo), 30 bits (interno), Ciclo de trabajo: Ciclo de trabajo mensual recomendado: 3.000 páginas, Capacidad del alimentador automático de documentos: Estándar, 100 hojas, Conectividad: Estándar USB 2.0; Opcional: Servidor de dispositivo USB Silex DS-SX-3000U1 Fast Ethernet; Servidor de dispositivo USB Silex SX3000GB Gigabit Ethernet; Servidor de dispositivo USB Silex SX-DS- 3000WAN 802.11n inalámbrico y Gigabit Ethernet; Servidor de dispositivo USB Silex DS-SX4000U2 Gigabit Ethernet de alto rendimiento, Memoria: Estándar 768 MB; Flash, Gestión de soportes: Tipos de soportes Papel (común, de inyección de tinta, fotográfico), Tamaño del papel (alimentador automático de documentos) A4; A5; personalizado; papel grande hasta 864 mm, Peso del papel (alimentador automático de documentos) 49 a 120 g/m², Sistemas operativos compatibles: Windows 10, Windows 8, Windows 7, Windows 7 x64, Windows Vista, Windows Vista x64, Windows XP Home, Windows XP Professional x64; Apple OS X El Capitan (v10.11), Yosemite (v10.10), Mavericks (v10.9), Requisitos mínimos del sistema: PC: Windows 10, Windows 8, Windows 7 y Windows Vista: procesador de como mínimo 1,3 GHz, 1 GB de RAM; Para Windows XP: procesador de como <i>mínimo 1,3 GHz, 512 MB de RAM; Para todos los sistemas:</i> 300 MB (mínimo) de espacio en disco duro disponible (80 MB solo para controladores), puerto USB 2.0, unidad de CD-ROM, monitor SVGA 1.024 x 768, color de 16 bits, Software incluido, Especificaciones del servidor de impresión: Gestión de seguridad Botón de encendido/apagado del dispositivo, Dimensiones y peso: Medidas del producto (P x A x L) Mínimos: 515 x 426 x 211 mm; Máximo: 515 x 426 x 211 mm, Dimensiones del embalaje (An x P x Al) 607 x 507 x 342 mm, Alimentación: Requisitos: Voltaje de entrada 100 – 240</p>	
--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 9 de 14

	<p>VCA (+/- 10%), 50/60 Hz (+/- 3 Hz); Consumo: 50 vatios máximo, 15,5 vatios (en espera), 3,0 vatios (suspensión), < 0,5 vatios (apagado manual); ENERGY STAR: No, Certificaciones: IEC 60950-1:2005, 2ª edición; derivados nacionales, certificados y obligatorios relacionados: Rusia (GOST), Unión Europea (CE y Nemko GS) Compatibilidad electromagnética: Clase B; UE (Directiva EMC, EN 55022: 2006+A1: 2007, EN 61000-3- 2: 2006, EN 61000-3-3 1995+A1: 2001+A2: 2005, EN 55024:1998+A1: 2001+A2: 2003), Rusia (GOST); Garantía: Garantía limitada en hardware mínimo de dos años y soporte por el mismo tiempo.</p> <p>Dos (2) años de garantía.</p>	
4	<p>SERVIDOR NAS</p> <p>Servidor NAS para RACK con rieles para enracar. Capacidad: mínimo 48TB sin compresión, protocolos admitidos: SMB, NFS, iSCSI a través de Ethernet, FTP/S, HTTP/S, Soporte de réplicas: Replicación del sistema de archivos distribuido (DFS-R) de Microsoft. Admite hasta 100 TB, Opciones de expansión de almacenamiento: SI, expansión externa, Sistema Operativo: El sistema operativo Microsoft® Windows® Storage Server 2016 Standard Edition con posibilidad de actualización a server 2019, Tipo de HD:SATA o SAS hot-plug LFF (3,5 pulgadas) mínimo 10TB y una velocidad mínima requerida 7.2K RPM, Formato (totalmente configurado): 2U de rack, Procesador: Mínimo Intel® Xeon® Scalable Silver 4208 con memoria, Ethernet: Mínimo 2 SFP+ 10GB con todos los módulos requeridos y 1 RJ45 a 1GB para administración, Fuentes eléctricas: El servidor debe tener minimo dos fuentes de energia y una sola fuente debe ser capaz de soportar la carga completa del equipo en funcionamiento, Cantidad de discos: Debe er configurado para una proyeccion de creccimiento a la maxima capacidad de disco soportado, Lugar de montaje y configuracion: El servidor debera ser enviado e instalado en el Datacenter de la Universidad ubicado en Bogotá. Allí se debera hacer la configuración completa para el funcionamiento del servidor, en acompañamiento con personal de la Universidad, Accesorios, Se debe incluir:2 transceivers SFP+ a 10GB para instalar en el servidor. 2 transceivers SFP+ a 10GB para Switches Alcatel OS6900-X72-F 2 Path cord de F.O. monomodo de 2m para la interconexión entre los SW y los servidores. 2 Cables de poder con terminación nema 5-15 2 patch cord de cobre de 2m para la administración del equipo.</p>	CUMPLE

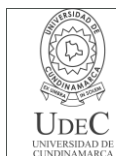
	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 10 de 14

	Cinco (5) años de garantía.	
--	-----------------------------	--

Agregar las filas necesarias, según la necesidad.

2.3. Registro Único de Proponentes

No.	REQUISITO HABILITANTE	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS
1	El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme. El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) debe contar con fecha de expedición no mayor a UN (01) MES a la fecha de presentación de la propuesta. Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:	CUMPLE



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 11 de 14

Tabla 1 – REQUISITO TÉCNICO CÓDIGO UNSPSC				
GRUPO	SEGMENTO		FAMILIA	CLASE
E PRODUCTOS DE USO FINAL	43	DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES.	21 EQUIPO INFORMÁTICO Y ACCESORIOS.	17 DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS.
	43		21	15 COMPUTADORES.
	43		20 COMPONENTES PARA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, DIFUSIÓN O TELECOMUNICACIONES..	18 DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO.

2.4. Perfiles Solicitados

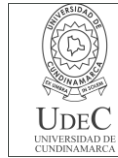
No aplica

2.5. Documentos Técnicos solicitados

No.	REQUISITO HABILITANTE	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS
1	CARTA DE COMPROMISO	NO CUMPLE,

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
	PAGINA: 12 de 14

	<p>El oferente deberá anexar certificación emitida por el representante legal de la empresa y/o compañía, en la que indique que aun cuando los elementos suministrados cumplan con todas sus especificaciones técnicas establecidas, si al momento de su entrega presentan algún imperfecto o condición que altere su calidad y/o su utilización no sea conveniente, según el criterio de Supervisor, el Proveedor efectuara su cambio y/o reposición, sin costo alguno para Universidad de Cundinamarca sede Fusagasugá, en respuesta al requerimiento presentado por el supervisor del contrato en un tiempo máximo de dos (2) días hábiles.</p>	<p>“Nota aclaratoria No. 1: Es importante precisar que los formatos que se publican para diligenciamiento de los oferentes, (AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL y CARTA DE COMPROMISO PARA CONTRATISTAS) deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página, so pena de quedar inhabilitado para continuar en presente proceso”.</p>
--	--	--

2.6. Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo

No.	REQUISITO HABILITANTE	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS
1	<p>Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). NOTA: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizará subcontratación para la ejecución del mismo. En el caso consorcios</p>	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 13 de 14

	y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	
2	ANEXO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE

3. RESULTADO DE EVALUACIÓN

De acuerdo con la verificación de los requisitos técnicos habilitantes de la invitación No 152 de 2022 para la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS: SCANERS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SERVIDOR NAS, se obtuvieron los siguientes resultados:


No.	OFERENTE	Nit/CC	HABILITADO	INHABILITADO
1	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	800.089.897-4		X

Observaciones:


El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 14 de 14

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

FIRMA 
NOMBRE: ISABEL QUINTERO URIBE
CARGO: Jefe de Archivo y Correspondencia (F.A.)

Proyectó: Diana María Castaño Bachiller
 María Natali Uribe Rodríguez

32.1-18

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*